



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de enero del año dos mil veintiséis, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Falta justificada
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los trasposos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de diciembre al presupuesto de egresos e ingresos 2025;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación a las modificaciones, aumentos, trasposos y disminuciones entre Programas Presupuestarios correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025;
8. Análisis, discusión y en su aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025;
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025;
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025;
13. Análisis discusión y en su caso aprobación de los formatos del cuarto trimestre de la Ley de Disciplina Financiera del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025; y
14. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 14 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

ÚNICO. - Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4, fracción XII, 42,43,52,53,54,55, 69 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 1,2 fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10 párrafo tercero, 15,27,30,31, 33, fracciones XXXIX y XLVI, 43,54 fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130 fracciones IV.V y VII de la ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables (Capítulo 7 del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el consejo de Armonización Contable (CONAC)), se somete a consideración la aprobación de los estados financieros del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025 que integran la situación financiera, presupuestal y programática de la Hacienda Pública del Municipio de Pahuatlán, Puebla, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



Utr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN
Puebla

Estado de Actividades

Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025
(Cifras en Pesos)



Fecha y hora de Impresión | 28/ene./2025
12:10 p. m.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,953,613.64	\$2,801,129.00
IMPUESTOS	\$323,738.50	\$221,518.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$1,623,110.24	\$1,819,929.38
PRODUCTOS	\$709,635.90	\$532,556.62
APROVECHAMIENTOS	\$298,129.00	\$227,125.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$124,348,147.12	\$122,075,011.08
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$124,348,147.12	\$122,075,011.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$127,301,760.76	\$124,876,140.08
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$55,178,287.77	\$50,872,053.20
SERVICIOS PERSONALES	\$25,559,959.15	\$21,200,337.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,102,594.48	\$7,718,801.73
SERVICIOS GENERALES	\$22,515,734.14	\$21,952,913.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,128,738.75	\$13,163,079.22
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$9,128,738.75	\$13,163,079.22
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$966,563.15	\$909,609.80
AYUDAS SOCIALES	\$8,161,806.80	\$9,253,469.42
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIBERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$38,492,675.48	\$57,273,040.31
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$38,492,675.48	\$57,273,040.31
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$102,759,702.00	\$121,308,172.73
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$24,502,058.76	\$3,567,967.35

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los estados financieros correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de diciembre al presupuesto de egresos e ingresos 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Dado que el presente punto del orden del día guarda una estrecha relación con el anterior, someto a su consideración los traspasos, aumentos y disminuciones efectuados durante el mes de diciembre en el presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

2025. Asimismo, es importante resaltar que la aprobación de estos movimientos es crucial para asegurar la adecuada continuidad administrativa de este Ente Público.

En virtud de lo anterior, y sin más que agregar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a someterlo a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de diciembre al presupuesto de egresos e ingresos 2025.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación a las modificaciones, aumentos, traspasos y disminuciones entre Programas Presupuestarios correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros regidores y regidoras la administración de los recursos públicos es una responsabilidad constitucional, no una facultad discrecional. El artículo 108, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos obliga a conducir la hacienda municipal con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, realizamos ajustes presupuestarios necesarios para atender de manera más efectiva las prioridades y demandas de nuestros ciudadanos. Estas modificaciones reflejan una gestión dinámica, responsable y orientada al beneficio colectivo.

En virtud de lo anterior, y sin más que agregar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a someterlo a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba las modificaciones, aumentos, traspasos y disminuciones entre Programas Presupuestarios correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que tiene este Municipio, someto a su consideración la aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025,



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueban la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros es fundamental aprobar el referido punto sobre los Estados de Cuenta correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, ya que estos estados reflejan de manera clara y precisa los movimientos financieros, permitiendo la transparencia en la gestión de recursos. Su emisión es un mecanismo esencial para la rendición de cuentas, la fiscalización y el control de los fondos públicos. Aprobando este punto, no solo cumplimos con la ley, sino que promovemos la confianza y la eficiencia en el manejo de los recursos, sin más que aportar, otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los estados de cuenta correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir de manera correcta con las obligaciones que tiene este Ente Público se pone a su consideración la aprobación de la nómina pagada correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, lo cual asegura que se cumpla con lo establecido en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y tercero, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII, IX, inciso a), XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables.

Andrés G. G.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Solicito su aprobación y, con su permiso, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la nómina pagada correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros regidores es fundamental asegurar que todas las transacciones se registren de manera adecuada y transparente. En este sentido, el comprobante fiscal digital por internet, también conocido como factura electrónica, cumple una función esencial al documentar la adquisición de bienes y servicios, detallando la fecha de transacción, el costo y los impuestos correspondientes. Este mecanismo no solo facilita la fiscalización ante el SAT, sino que también promueve la rendición de cuentas y la correcta aplicación de la ley, por lo que es de suma relevancia aprobar los comprobantes fiscales por internet (CFDI) correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 08.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Toda vez que en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XI, XII, XXXIX, XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII y XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, se establece la obligación de rendir



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

cuentas de las recaudación de impuestos y derechos, los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable representan los documentos clave para el control de ingresos, reflejando la recaudación mensual es por eso que propongo la aprobación del presente punto del orden del día.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 09.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

El requerimiento de la Balanza de Comprobación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, fracciones IV y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracciones IV y VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 10.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de los formatos del cuarto trimestre de la Ley de Disciplina Financiera del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

De conformidad con lo invocado por los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, fracciones IV, XII, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43 y 82, de la Ley General



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

de Contabilidad Gubernamental; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones XXXIX y XLVI, 43, y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla; los formatos de la información financiera los referidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales aplicables, se somete a su consideración la aprobación de los formatos del cuarto trimestre de la Ley de Disciplina Financiera del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Sin más que aportar, me permito ceder nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para poner a consideración y a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 11.

PRIMERO. - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los formatos del cuarto trimestre de la Ley de Disciplina Financiera del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027, a las diecisiete horas tres



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

minutos del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD
PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.

C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



SECRETARÍA DE
INDUSTRIA,
COMERCIO,
AGRICULTURA Y
GANADERÍA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



SECRETARÍA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Iraidá Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.

C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES
CULTURALES,
DEPORTIVAS Y
SOCIALES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN


**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**




REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO,
PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
GRUPOS
VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y
JUVENTUD
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

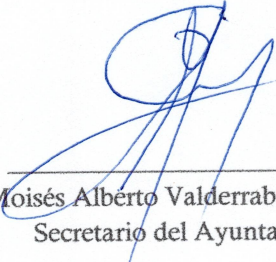


C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.



C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.

C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.



C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros
Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 02/2026 celebrada el día 28 (veintiocho) de enero del año 2026 (dos mil veintiséis), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.